

SANCHO ORTIZ

DE LAS ROELAS, TRAGEDIA,

A R R E G L A D A

POR DON CANDIDO MARIA TRIGUEROS.

HABLAN EN ELLA LAS PERSONAS SIGUIENTES.

El Rey Don Sancho el Bravo.

Don Sancho Ortiz de las Roelas, Veintiquatro de Sevilla.

Don Bustos Tabera, Veintiquatro de Sevilla.

Doña Estrella Tabera, hermana de Don Bustos, amante de Don Sancho.

Teodora, Criada de Doña Estrella.

Clarindo, Criado de Don Sancho.

Don Arias, Confidente del Rey.

Don Pedro de Guzman, } Alcaldes mayores de Sevilla.

Pedro de Caus, } Alcayde del Castillo de Triana.

Pueblo.

Ministros de Justicia.

ACTO PRIMERO.

La escena es en Sevilla, desde el Alcázar al Castillo de Triana.

La escena representa un Salon del Real Alcázar.

ESCENA I.

El Rey, Don Arias.

Rey. **S**E que es vana mi porfia:
mientras que Bustos Tabera
guarde á su hermana, ó no muera,
Estrella no será mia.

Oh si pudiera vencer,

Don Arias, esta pasion

que avasalla mi razon!

Yo no sé ya que he de hacer!

Arias. Qué, señor! romper por todo.

Antes que todo sois vos,
y es cosa dura, por Dios,
que padezcáis de tal modo.

Vuestra voluntad es ley

que no exceptúa á ninguno,
y si ha de ceder alguno,
no ha de ser quien ceda el Rey.

Rey. Ay, Arias, ese consejo
es grato, pero en mi daño;
y conozco que es engaño,
aunque dármele te dexo.

Arias. De razon, señor, no sale:
la quietud perdiendo vas,
y vale esa quietud mas,
que el vasallo que mas vale.

Rey. Pues soy yo quien me la quito,
culpa es mia si la pierdo,
Arias, y no será cuerdo
que otro pague mi delito:



114 109/536
NEA 1646683

á mi encendido desco,
por amarme, lisonjeas,
mas que dices bien no creas:
ay triste! quasi lo creo.

Qué pude hacer, que no hiciese
por atraer al hermano?

Honréle yo por mi mano
sin lograr que se engriese.

Puestos le dí apetecidos,
que él modesto no admitió,
y con mi gusto los dió
donde estaban merecidos.

Yo mismo le visité;

á su casa fuí, y en ella
busqué la lumbre y la Estrella
por quien tan ciego quedé.

Tantos favores perdí;

Bustos no se envaneció,
fué aun mas leal, pero no
se deslumbró aun para mí.

Estrella en tanto, mi Estrella
tampoco cobró altivez,

mas modesta cada vez,
como cada vez mas bella.

Matóme con su humildad

tan reverente y severa,

que si ella se envaneciera
fuera mia su beldad.

Arias. Vos no la hablasteis, señor!

Rey. Una sola vez la hablé,
y muy tierno la conté
de mi pasion el furor.

Arias. Qué dixo pues?

Rey. Me pasmó,

Don Arias, con su respuesta:

sin rigor, y muy modesta,

todo mi incendio le heló.

Paréceme que la escucho:

Soy, dixo á mi furor loco,

para esposa vuestra poco;

para dama vuestra mucho.

Arias. Famosa respuesta!

Rey. Y tal,

que quando me la propuso,

si ella mas bella se puso,

yo quedé yerto y mortal.

Arias. Desamor fue muy cruel.

Rey. No alcanzando yo otro medio,

pues no esperaba remedio
ni por ella ni por él,
me olvidé de mi grandeza,
Don Arias, y al fin me dexó,

llevado de tu consejo,
correr hácia la baxeza.

Seducir logré la esclava,
que anoche entrada me dió,

mas Bustos me descubrió
quando mas ufano entraba.

La espada osado sacó
con valor, mas con respeto,
que aunque lo negó, en efeto,
pienso que me conoció.

Dixe quien soy, y arrogante
me respondió que mentia,

y que un Rey no cometía
jamás accion semejante.

Confieso que me corrió,
no de que tal me dixera,
mas de que razon tuviera
para sonrojarme así.

Del alcazar á la puerta,
ya supiste que hoy estaba
la desventurada esclava

con tres puñaladas muerta:
veo pues que no hay remedio.

Arias. Y aun conteneis el rigor?

No hay remedio, gran señor,
mil veces os dixé el medio.

Rey. Sí, mas fuera crueldad,
por ser honrado Tabera,

castigarle. *Arias.* Ay, señor! fuera
justicia y no atrocidad.

Vuestra dulzura extremada

hoy, señor, os ha cegado:

es disculpa el ser honrado

de atajaros con la espada?

Es pequeño desacato

el dar á la esclava muerte,

y ponerla de esa suerte

á vuestra puerta? Ese ingrato,

qué no intentará mañana,

si no le castigas hoy?

Ay, señor! temiendo estoy,

que dé la muerte á su hermana.

Rey. Su hermana! si hiciera tal,

dos mil pedazos le hiciera.

Arias.

Arias. Quando recurso no hubiera
para remediar el mal:
hoy le debeis contener
para libraros de sustos;
ved que es muy capaz el Bustos
de quanto podais temer.
Rey. Ay, Don Arias! ser no quiero
escándalo á las edades.

Arias. Y si con sus crueldades
sigue el Tabera altanero,
sin que vos rigor mostreis,
que proseguir mas le estorbe,
no dará escándalo al orbe,
que vos no se lo estorbeis?
A vuestra razon lo dexo,
mil veces lo dixé ya,
quizá un dia os pesará
de no seguir mi consejo.

Rey. Duro consejo:— Ay, Estrella,
temo tu seguridad:—
Veo que es una maldad,
Don Arias, mas voy á hacella.

Arias. A Sancho Ortiz ya llamé,
y al punto creo vendrá:—
Mas hácia allí fuera está
Bustos. *Rey.* Si me busca, ve.

ESCENA II.

E. Rey solo.

Rey. Acaso está arrepentido
de su sangriento rigor,
y el zelo con que el amor
que me abrasa, ha contenido
mi poder y dignidad,
le harán sentir, que aunque honrado,
fué su proceder osado
mediando la magestad.

Mas cómo me engaño! Quién
no tiene su honor en mas
al guardarle? quién jamás
se arrepintió de obrar bien?
Oh consejo! oh pecho mio!
yo arrepentirme debiera:—
Infeliz Bustos Tabera,
tu virtud castigo y brio.

ESCENA III.

Arias y Bustos.

Arias. Bustos, señor, quiere hablaros.
Rey. Entre: oigámosle, y quizá

mi enojo desarmará.

Bustos. La mano aspiro á besaros.

Rey. Alzad, Bustos: qué quereis?

Bustos. Señor, es mi hermana Estrella
por mi desgracia tan bella:—

Rey. Pues en eso qué perdeis,
si es su virtud extremada?

Bustos. Eslo sin duda: es Tabera;
y ya yo muerto la hubiera,
si fuera ménos honrada.

Rey. Bien lo creo de vos, Bustos.

Bustos. Con ser tan honrada y pura,
siempre está por su hermosura
mi honor cercado de sustos;
ojos hay de gran denuedo,
que se encienden por Estrella;
guárdola, y se guarda ella,
mas contra todos no puedo.

Guárdola por justa ley
que me obliga, y es tan rara,
que aun de vos no la fiara
con ser mi padre y mi Rey.

Aun los criados, señor,
domésticos enemigos,
son otros tantos postigos
por donde entra el deshonor.

Cansado de estar en vela,
que no es á mí competente,
porque de vos solamente
puedo ser yo centinela,
casarla hoy mismo he querido.
Licencia os vengo á pedir,
que es mejor, en mi sentir,
que la guarde un buen marido.

Rey. Casarla tu Rey pensó;
mas pues tu casarla quieres,
cásala como pudieres;
si ella gusta, gusto yo.

Bustos. Libraisme así de rezelo.

A hablar á su esposo voy.

Rey. Quéndo has de casarla?

Bustos. Hoy.

Rey. Presto es. Guárdete el Cielo.

ESCENA IV.

El Rey, y Don Arias.

Rey. Hasta aquí pudo llegar:—

Su muerte al fin resolví.

Atendiste?

Arias. Ya entendí

su modo de amenazar:
en cara con todo os dió
qual pudiérades á él.

Rey. El me forzó á ser cruel,
no quisiera serlo yo.

Quién será el aventurado?
Mi enojo hará que su amor
pene qual yo:— Mi furor
debiera haberse informado.

Casarla, y hoy mismo, intenta!

oh! que no la casará
otro que yo:— contendrá
tal mal mi furia sangrienta:
al fin me decido en esto.

Arias. Aquel orgullo entonado:—

Rey. Aquel orgullo es honrado,

Arias. ::- pero es muy molesto.

Mira si Ortiz llegó ya:
y pondré, miéntras aguardo,
la sentencia, y el resguardo
del que la excutará.

Hazle entrar, y hecha á la puerta
la loba: tú no entres.

Arias. No?

Rey. Quiero que entre él solo y yo
quedarse el secreto advierta:
la venganza á mi deseo
se acomoda mas así.

Arias. Os sirvo. (escribir.

Rey. Amor reyna en mí, Sentándose á
suyo es un horror tan feo.

ESCENA V.

*El Rey, despues Sancho Ortiz,
y Don Arias á la puerta.*

Rey. Sello y cierro este papel
que lleva sentencia y nombre:
otro, y el resguardo en él
para que el riesgo no asombre
al que obligo á ser cruel:—

Dicen qae valiente es,
llámamle el Cid Sevillano.

Sale Arias. Sancho Ortiz.

Rey. Cierra tú pues:
no entre nadie hasta despues.

Sale Sanc. Dadme á besar vuestra mano.

No extrañeis que yo, señor,
me turbe, y no sepa aquí

agradecer el favor.

Rey. Pues qué veis, Ortiz, en mí?

Sancho. La magestad y el valor,
y una imágen sacra veo
de Dios, que es su copia el Rey,
y despues de él en vos creo,
y en servir á vuestra ley
despues de su ley me empleo.

Rey. Cómo estás?

Sancho. Nunca me he visto
tan honrado como estoy.

Rey. Muy aficionado os soy
por callado y por bien quisto,
y he de honrares desde hoy.

Pues estaréis con cuidado
codicioso de saber

para lo que os he llamado,
os lo digo, y es por ver
en vos mi mejor soldado.

Sancho. En la corte, gran señor,
el soldado se amancilla;
se vé mejor, y mas brilla
junto al Moro lidiador.

Rey. Tambien brillará en Sevilla.

A mí me importa matar
en secreto un hombre, y quiero
esta hazaña confiar
á vos solo, que os prefiero
á quantos pudiera hallar.

Sancho. Está culpado?

Rey. Sí está.

Sancho. Pues cómo muerte en secreto
á un delinquente se da?

Poner su muerte en efeto
públicamente podrá
vuestra justicia, sin darle
pena secreta: que así
os culpais vos en culparle;
y habrá quien piense que aquí
sin crimen quereis matarle.
Mas si el triste os ha ofendido
en culpa leve, señor,
que le perdoneis os pido.

Rey. Para su procurador,
Sancho Ortiz, no habeis venido,
sino para darle muerte:
y pues se la mando dar
escondiendo el brazo fuerte,

debe á mi honor importar,
que muera de aquesta suerte.
El que contra mí inhumano
la osada espada sacó,
qué merece?

Sancho. Muerte: y yo
se la daré por mi mano
á quien tal crimen pensó.

Rey. Tal delito ha cometido
este infeliz.

Sancho. Muera luego.

Rey. Nadie mi riesgo ha sabido.

Sancho. Que muera humilde te ruego,
y quede el riesgo escondido.
Con tal crimen le daré
la muerte á mi propio hermano,
y en nada repararé.

Rey. Dame esa palabra y mano.

*Danse la mano, y besa Ortiz
la del Rey.*

Sancho. Y en ella el alma y la fe.

Rey. Quando le halleis descuidado
podeis matarle.

Sancho. Señor,
siendo Roela y soldado
me quereis hacer traidor?
Yo dar muerte á un desarmado!
Cuerpo á cuerpo he de matalle
donde Sevilla lo vea,
ó en la plaza, ó en la calle,
que al que mata y no pelea,
nadie puede disculpalle.

Vos decís que está culpado,
y porque ese es su destino,
y vos me lo habeis mandado,
le mataré como honrado,
pero no como asesino.

Rey. Hacedlo como queráis,
que este papel para abono
de mí firmado llevais:
la justicia no temais,
que él os libra de su encono.
Ved que dice.

Sancho. Dice así:

Lee. Al que este papel te advierte,
*Sancho Ortiz, luego por mí
y en mi nombre dale muerte,
que yo por tí saigo aquí:*

y si te ves en aprieto,
por este papel firmado
sacarte de él te prometo.

To el Rey. Estoy admirado
de que tan baxo concepto
tenga de mí vuestra Alteza.
Yo cédula, yo papel!

He de confiar en él
mejor que en vuestra nobleza?
será él acaso más fiel?

Las palabras reales obran
sobre todo, en todo labra
el Real valor que ellas cobran:
todos los papeles sobran
donde está vuestra palabra.
Rompedle os ruego: sin él

Se le vuelve y le rompe el Rey.
mas mi valor se habilita
para obedeceros fiel,
que en parte desacreditada
vuestra palabra el papel.
Sin papel, señor, así
nos obligamos los dos
con mútuo secreto aquí:
yo á obedeceros á vos,
y vos á salvarme á mí.
Vos lo mandais, y tener
yo papel superfluo ha sido:
yo os voy luego á obedecer,
y solo por premio os pido
para esposa una muger
que yo eligiere.

Rey. Aunque sea *Se levanta.*

Rica-Fembra de Castilla,
te la concedo. *Sancho.* Posea
vuestro pie la alarbe silla,
y el mar sus castillos vea
gloriosos y dilatados
hasta sus climas helados.

Rey. Tus hechos, Sancho, excelentes
por mí quedarán premiados
con quanto pedir intentes.
En este papel va el nombre
del hombre que ha de morir. *Dásele.*
Quando le habeis no os asombre;
mirad que he oido decir
en Sevilla, que es muy hombre.

Sancho. Presto, señor, lo veremos.

Rey.

Rey. Los dos, Sancho, solamente este secreto sabemos; no hay que advertiros; prudente sois vos, obrad y callemos.

El Rey abre la puerta y se va.

ESCENA VI.

Sancho, y despues Clarindo.

Sancho. El éxito asegurar podrás, señor, porque anhelas, que obrando sabrá callar, y callando sabrá obrar
Sancho Ortiz de las Roelas.

Sale Clarindo. Al ver al Rey que salía, no me detuve y llegué, que este papel os traía.

Es de Estrella, y yo bien sé que os es de grande alegría.

Mandó que al punto os buscasse con diligencia, y que atento os le diera muy contento dó quiera que os encontrasse, por ser de su casamiento.

Tomad, señor, su papel.

Dásele, y él le besa.

Sancho. Darme en él tal alegría, que me das la vida en él: grave un eterno cincel este venturoso día.

Lee. Llegó el día deszado, que espeso pueda llamarte; mi hermano salió á buscarte, porque hoy ha determinado tu amor con mi amor pagarte.

Si es tan cierta la centella de tu amor como solia, presto de llama tan bella prenderá fuego á la mia.

Tu muy fina esposa Estrella.

Clarindo, aunque no codicias mas que mi contento, fuera mal hecho que no te diera este jacinto en albricias, y aun el alma si pudiera. Corre á casa, di que todos vistan de gala al momento que he reservado á este intento: corre, y que de todos modos se adornea de mi contento.

Adelántate, y á Estrella la dirás, que su papel me dió la vida, y que á ella voy á jurarla por él
la llama mas pura y bella.

Clarindo. Vivas, señor, mil edades con el bien que hoy añanzas.

ESCENA VII.

Sancho Ortiz solo.

Sancho Ortiz, gran dicha alcanzas: todo es hoy felicidades; amores y confianzas.

Camino á buscar á Busto::- Mas veré quien es el muerto, que servir al Rey es justo, aun primero que á mi gusto; ya tengo el decreto abierto.

Lee. *Al que muerte habeis de dar, es, Sancho, á Bustos Tabera::- Turbándose.*

Muerto soy!::- Sentencia fiera!

Quanto bien pensé encontrar voló, qual si un humano fuera. Si acaso mal lo lei?

mano, no á temblar empiezas::-,

á Bustos Tabera?::- Si::-

Bustos Tabera::- mil veces::-

Caiga el Cielo sobre mí::-

Perdido soy, qué he de hacer?

al Rey la palabra he dado:

soy nobles: Y he de perder

despues de tanto cuidado

á Estrella? no puede ser.

Viva Busto::- Busto, injusto

contra su Rey, por mi gusto

ha de vivir! Bustos muera::-

á qué batalla tan fiera

me entrega tu nombre, Busto?

Yo no puedo con mi honor

cumplir, si á mi amor acudo;

mas quién resistirse pudo,

si es verdadero, al amor?

Morir me será mejor

ó ausentarme, de manera

que por mi mano no muera::-

peró al Rey he de faltar?

Lee. *Al que muerte habeis de dar, Leyendo con intencion.*

es, Sancho, á Bustos Tabera.

Si le mata por Estrella
el Rey, y en servirla trata!

Si: por Estrella le mata:
no muera Bustos por ella;
ofenderle es ofendella:--

La espada sacastes vos,
y al Rey quisisteis herir!!--

El Rey no pudo mentir? *Sobre sí.*

No, que es imágen de Dios.

Bustos, habeis de morir.

No hay ley que tanto me obligue:--

mi loco amor se mitigue:

no sé si es injusto el Rey;

es obedecerle ley,

si lo es, Dios le castigue.

Perdóname, Estrella hermosa,

que no es pequeño castigo,

por no poder otra cosa,

perderte, y ser enemigo

de mi mas amada esposa.

Al ir á entrar sale Bustos Tabera.

ESCENA VIII.

Sancho Ortiz y Bustos Tabera.

Bustos. Hermano, vine á buscaros
sabiendo estabais aquí,
quando salir al Rey ví,
y tengo á fortuna hallaros.

Sancho. (Hermano dixo, ay de mí!)

Bustos. Vuestros deseos lograis;
ya por escritura estais
casado con Doña Estrella.

Sancho. Casarme quise con ella,
mas ya no, aunque me la dais.

Bustos. Me conocéis?

Sancho. Bustos, sí:--
sé que sois Bustos Tabera.

Bustos. Y me hablais Ortiz, así!

Sancho. Os hablo de esta manera,

Bustos, porque os conocí.

Bustos. Habreis en mí conocido
sangre, nobleza y valor,
y virtud, que es el honor,
que sin ella honor no habido:
y estoy, Sancho Ortiz, corrido.

Sancho. Mas lo estoy yo.

Bustos. Vos de qué?

Sancho. De hablaros,

Bustos. Si presumis

encontrar mancha en mi fe,
como un villano mentis,
y aquí os lo sustentaré.

Echando mano á la espada.

Sancho. Tened, Tabera, la espada,
que en casa del Rey estamos.

Bustos. En cosa tan delicada,
estarlo no importa nada
quando tal punto tratamos.

Sancho. Esa torpe lengua calle.

Bustos. Torpe?

Sancho. Sí: y es mucho honralle.

Bustos. Yo os honro á vos.

Sancho. Mentis vos.

Bustos. A fuera voy á esperalle.

Sancho. Salgamos juntos los dos.

ACTO II.

*El teatro representa un salon ó gabinete
adornado en casa de Don Bustos.*

ESCENA I.

*Doña Estrella Tabera y Teodora con mas
criadas de gala.*

Estrella. No sé si me vestí bien
como me vestí de prisa.

Hasta aquí me he descuidado,
que no ser bella querria:
sin guarda entre poderosos,
es la hermosura desdicha.

Hoy por mi esposo adorado
bien guardada y bien servida,
es obligacion y es gusto
ponerme á sus ojos linda.

Quisiera hoy ser la mas bella
de quantas hay en Sevilla,
porque el placer de Don Sancho
con mi contento compita:--

Qué gloria será ser suya
despues de tales fatigas,
tales sustos, dudas tales,
tanto suyas como mias!

Teodora. Si el Rey á la boda viene,
ha de turbarla su vista.

Estrella. No temas que es un Rey justo,
nada de nadie codicia;

y me tendrá mas respeto
 agena que quando mia.

Teodora. Pero su pasion acaso:--

Estrella. Calla: una pasion indigna
 dominar no puede á un Rey,
 que las de todos castiga.

Vióme libre, y vióme honrada;
 si como tal me queria,

al verme honrada y no libre
 apagará las cenizas;

que nó es posible que falte
 tan buen Rey á la justicia.

Alterado tengo el rostro:
 mi color está encendida.

Teodora. Es, señora, que la sangre
 se asoma á vuestras mexillas,

que el temor y la vergüenza
 vienen á honrar tales dias.

Estrella. Con qué contento, Teodora,
 mi papel recibiría

aquel alma, que en amarme
 tiene toda su delicia!

Con qué contento tan dulce,
 y yo con qué gusto, amiga,

entre el placer y el rubor
 le recibiré sumisa!:-

paréceme que le veo

bañado el rostro de risa
 acercarse, el mas gallardo

de Sevilla:-- qué Sevilla!
 ni todo el orbe á mis ojos

contiene igual gallardía.

Cómo al alargar la mano
 se esmerará su caricia!

Pienso escucharle, y que dice
 mil cosas tan bien sentidas,

que sale el alma á los ojos
 con el amor que las dicta:

dichas, ay, son de mí Estrella:
 venturosa estrella mía!

que nó creía yo ver

tanto gozo, y tales dichas

Teodora. Parece que gente suena:--

Clarindo hácia acá camina.

ESCENA II.

Dichas, y Clarindo de gala.

Clarindo. Ya por mi trage, señora,
 veréis que fuisteis servida;

que las plumas y las galas
 los casamientos publican.

Estrella. Disté el papel?

Clarindo. Sí, señora.

Estrella. Cuéntame, por vida mia,
 el gozo que al recibirle
 mostró aquel alma rendida.

Clarindo. Quando el órden recibí,
 partí lleno de alegría,

sin que pudiera encontrarle
 mi esmero en toda Sevilla:--

Estrella. Le hallaste al fin?

Clarindo. Sí, señora.

Estrella. Eso quiero que me digas;
 lo demas nada me importa,

son cosas tuyas no mias,

Clarindo. Dí el papel, y dí el recado
 que me disteis; la alegría

se pintó al punto en sus ojos,
 que arrojaban de amor chispas.

Tomó la carta, besóla,

abrióla, la leyó aprisa:

esto hizo, mas yo no sé

cómo lo demas te diga:

pues tan desusada luz,

tan desusada delicia

brillaba en su bella frente

quando la carta leía,

que ni la he visto jamas,

ni sé, yo cómo se pinta,

sino llamándola igual

á la que mostrais vos misma.

Quando leído la hubo

el placer le confundia,

y alternaban sus palabras

ni bien llanto ni bien risa.

Mandó que á su casa toda

diga que galas se vista,

y que el adorno de todos

sea su propia alegría.

Con qué agradable desórden

se explicaba! con qué prisa

mandó que á veros viniera,

precursor de su venida!

Quasi me riñó, señora,

porque no le pedí albricias;

y este jacinto me dió.

Estrella. Hizo bien, le merecias.

Tus afbricias feriar quíero;
dame al punto esa sortija:
dámela, y toma por ella
este diamante. *Clarindo.* Mi fina
obediencia no resiste:
serviros solo me anima.

Estrella. Y quando vendrá no dixo?

Clarindo. Dixo que al punto vendría.

Teodora. Gran tropel sueña en los patios.

Clarindo. Y ya la escalera arriba
va subiendo mucha gente.

Estrella. Sancho será y su familia;
no puedo jamas tener
tan completa y dulce dicha.

Quando es un placer tan grande,
no hay alma que le resista.

ESCENA III.

*Los dichos, y Pedro Guzman con Mi-
nistros y gente que traen el cadáver
de Bustos Tabera ensangrentado.*

Estrella. Ya llegan :- pero en mi casa
la Justicia! *Guzman.* La Justicia
en vuestra casa, señora,
á su pesar os visita.

Estrella. Qué es esto, Pedro Guzman?

Guzman. Los pesares y desdichas
son propios de los humanos,
que es mar de llanto esta vida.
El señor Bustos Tabera
es muerto. *Le entran ahora.*

Estrella. Suerte enemiga!
tan presto! :-

Guzman. De una estocada.

Estrella. Ay! ya le veo :- la herida :-
la fiera herida reciente

*Se quiere arrojar sobre el cadáver y be-
sar la herida, y la contienen.*

cerrará mi boca :- Impia
y cruel gente, dexadme;
dexad que su sangre fria
con mi sangre vivifique :-
Sangre ilustre, que vertida,
con dar paso á un alma grande
llenas de furor la mia;
yo por tí juro á los Cielos
poner una mano altiva,
que te vengue de la mano
cruel, arrojada, impía

que abrió la puerta en tu pecho
para mi eterna desdicha :-

Caro amigo de mi hermano,
apoyo de su afligida
hermana, tú que á ser vienes
quien mi casa por él rija,
alza tu invencible brazo,
consuélame en mi fatiga :-

Llamadme, amigos, llamadme
á Sancho Ortiz; venga aprisa;
consuéleme con vengarme :-

Guzman. Ved que ese es el homicida:
él le mató, y ya seguro
hoy mismo se hará justicia.

Estrella. Quién decís?

Guzman. Don Sancho Ortiz.

Estrella. Se engañó la atencion mía!

Guzman. Sancho Ortiz de las Roclas
cometió esta muerte impía;
pero preso está y confeso.

Estrella. Dexadme, gente enemiga,
que en vuestras lenguas traéis
del negro infierno las íras :-
Mi hermano es muerto, y le ha muerto
Sancho Ortiz! :- hay mas fatigas,
Santo Dios, hay mas tormentos
para un alma, hay mas desdichas? :-
Sancho Ortiz! :- y Estrella vive?
de mármol soy si estoy viva? -
Me engañas, Pedro Guzman?

Guzman. Ahora le veréis vos misma:
la declaracion primera,
del cadáver á la vista,
vamos al punto á tomarle.

Estrella. Yo lo he de ver, suerte impía!
Si piedad hay en los hombres,
matadme. *Guzm.* El dolor la priva,
y con razon.

Estrella. Teodora, fuerzas me faltan :-
sostenme, por Dios, amiga.

*La sostienen, y la ponen en un si-
llon á un lado: al otro está el
cadáver en otro.*

Siento que ya desfallezco :-
de todo el Cielo te priva :-

Ay desamparada Estrella!
ya sin defensa y pérdida :-

Mi hermano es muerto, y le ha muerto

Sancho Ortiz! :- El que venía
 á sostener la inocencia,
 ese, ay cruel! la derriba::-
 Ay hermano, ay mustio hermano!
 despierta, Bustos, aprisa
 de ese letargo postrero::-
 postrero! :- La fratricida
 mano no se heló al mirar
 que en tí cortaba dos vidas,
 y un alma en tres corazones
 con un golpe dividia? :-
 La voz se pega á las fauces::-
 los cabellos se me erizan::-
 Id, inútiles adornos,
 id léjos de mis desdichas::-
 Ah! quán poco tiempo hace
 que en pompa y en alegría,
 os miré como trofeos
 de la victoria mas fina! :-
 Sancho Ortiz de las Roelas::-
 Muera el cruel fatricida;
 ayudadme, fuerzas flacas,
 castigaréle yo misma.

Quiere levantarse, y la contienen.

ESCENA IV.

Los mismos, Farfan de Rivera, Alcalde mayor, y Sancho Ortiz sin armas entre Ministros que le traen preso.
 Estrella. Ay! cruel! :- Jesus mil veces!:-

Queda desmayada.

Sancho. Le quedan aun mas desdichas
 á Sancho Ortiz! :- Doña Estrella :-
 Don Bustos :- dos almas mias,
 dos almas que yo he cortado::-
 ay palabra dura, impía,
 palabra por mi mal dada,
 y para mi mal cumplida!
 Ay Estrella! :-

Quiere ir hácia ella.

Farfan. Detencos,
 Sancho Ortiz. Sancho. La Justicia
 mande, que Ortiz obedece.

ESCENA V.

Los mismos, y Don Arias.

Arias. Qué es esto?

Sancho. Desdichas mias.

Arias. Del bullicio del gentío,
 y de la grita guiado,

hasta su casa he llegado,
 y encuentro á Tabera frio!
 Qué es esto? cómo ha pasado?

Sancho. Esto es, Arias, mi mancilla;
 esto es que á mi vida he muerto:
 mi hermano por mí está yerto,
 soy el Cain de Sevilla.

Arias. Estupendo desconcierto!

Sancho. Arrojado, y muy cruel,
 maté al amigo mas fiel:
 vedle, ó Dios! matadme aquí:
 si él yace muerto por mí,
 yo quiero morir por él.
 Con tan horrible rigor
 el honor mis penas labra::-
 así acrisolé mi honor,
 así cumplí una palabra::-
 Arias, al Rey mi señor
 decid, que los Sevillanos
 las palabras en las manos
 saben tener, pues por ellas
 atropellan las Estrellas,
 y no hacen caso de hermanos.

Decidlo, y llévenme preso:
 dí muerte á Bustos Tabera,
 y es bien que por ello muera,
 pues que cometí un exceso,
 que no le haría una fiera.
 Si honor me obligó á matar,
 amor me obliga á morir;
 no me querais perdonar,
 que amor me obliga á pedir
 la muerte que él me ha de dar.

Farfan. Llévole á Triana preso,
 porque la Ciudad se altera;
 mas ántes para el proceso
 la declaracion primera
 tomarémos de su exceso.

Sancho. Dexadme que el cuerpo helado
 abrace mi tierna fe,
 y en noble sangre bañado,
 quizá al cadáver daré
 la vida que le he quitado.

Arias. Sin seso está. Sancho Le perdí,
 quandó perdí mi alegría,
 y aun entónce conocí,
 que si debí dar la mia,
 cortar la suya debí.

Si yo arrestado atropello
mi gusto, sirvo á la ley:
que esto es obrar como Rey
Ortiz, Don Arias, sin sello.
Entendello, y no entendello
importa, pues yo lo callo.
Le maté, no he de negallo,
mas por qué, no lo diré:
otro confiese el por qué,
pues yo confieso el matallo.
Eso al Rey, Arias, decid.
Arias. Diréselo así, Roelas:
y si por alivio anhelas,
tambien lo diré; pedid.
Sancho. Trae la muerte, y me consuelas.

ESCENA VI.

Los mismos, ménos Don Arias.

Farfan. Sancho Ortiz?
Sancho. Qué me quereis?
Farfan. A este hombre conoceis?
Sancho. Sí. *Farfan.* Quién es?
Sancho. Bustos Tabera.
Farfan. Sabeis quién muerte le diera?
Sancho. Mi mano, y mi obligacion.
Farfan. Cuerpo á cuerpo, ó á traicion?
Sancho. Si otro me lo preguntára,
vive Dios que lo matára.

Cuerpo á cuerpo, y con razon.

Farfan. Con qué razon?
Sancho. Yo la sé.
Farfan. Pues en qué os ofendió?
Sancho. En nada.
Farfan. Pero la causa qual fué?
Sancho. Una palabra empeñada.
Farfan. A quién?
Sancho. Jamas lo diré.
Farfan. Si la palabra empeñaste,
veniste á ser asesino.

Sancho. Farfan, en eso lo erraste.
Farfan. A él te fuiste con destino
de matarle?

Sancho. Lo acertaste.

Farfan. Cómo fué el caso?

Sancho. Mi suerte
le vió en el Alcázar fuerte,
y con él salí á la calle.

Farfan. Le heriste por defenderte?

Sancho. No, que tiraba á matalle.

Farfan. Ved que á muerte os condenais.

Sancho. Eso es lo que quiero yo.

Farfan. Por qué disculpa no dais?

Sancho. Porque, como no ignorais,
morir debe el que mató.

Farfan. Sancho, en qualquiera furor
varía el modo la culpa.

Sancho. Farfan, aunque en este error
mi disculpa es la mejor,
no puedo tener disculpa.

Farfan. Así gran culpa teneis.

Sancho. No tengo culpa ninguna.

Farfan. Pues confesado no habeis?

Sancho. Ese es golpe de fortuna,

Farfan, que vos no entendeis.

Farfan. Lástima á tu vida ten.

Sancho. En vano es cansancio tal.

Farfan. Daré sentencia mortal.

Sancho. Bien harás. Si otro obra bien,
sabrás que yo obré mal.

Estrella volviendo.

Estrella. Ay Dios! ó muerte tirana.

Farfan. Llevad á Bustos, Guzman.

Guzman. Sí, que vuelve ya su hermana,
y fuera vista inhumana,
que renovára su afan.

ESCENA VII.

Los mismos, ménos el Alcalde mayor

Pedro, y los que se llevan á Bustos.

Farfan. Nosotros tambien el preso
llevémos, que si le ha visto,
su dolor::- *Estrella.* Farfan, tened.

Farfan. Qué mandais?

Estrella. Ese hombre digo
que no os lleveis.

Farfan. Ved, señora,
que llevárnosle es preciso.

Estrella. Yo la justicia venero,
y sus decretos no impido;
pero detenedle os ruego.

Farfan. Deténgase, si así os sirvo.

Estrella. Sosténme Teodora un poco:
Se quiere esforzar á levantar: da un pa-
so, y baxando la voz vuelve á sentarse.
sostenme, que estoy sin brio::-
y acércame á ese infelice,
de mi sosiego enemigo,
que fué duro como un marmol,

y está como un mármol frío:—
Vuélveme á sentar, amiga:—
no pueden mis pies conmigo:—
Sancho, que ha estado como parado,
llora al ver esto.

Lloras, Sancho? en ese pecho
tan feroz y empedernido,
pudo lástima caber
del pesar y dolor mio?
del dolor que vos causais? :—
Acercádmeme, os suplico,
que aun la voz alzar no puedo.
Sancho. Gran Dios, hay mayor suplicio?

Estrella. Dime corazon de piedra,
Sancho por mi mal nacido,
de ódio y amor, junta extraña,
y origen de mis martirios,
en qué te ofendió mi hermano?
Estrella en qué te ha ofendido?
de donde esperé el amparo,
la desolacion me vino.

Y no sabré yo que causa,
qué ocasion, ó que motivo
me traxo la desventura
de donde esperé el alivio?

Sancho. Pues veis que un corazon duro,
qual decís, y empedernido
llora, qué me preguntais?
Acced el interior mio,
que estas lágrimas os dicen
todo aquello que no digo.
El dolor que ellas publican,
del aparente delito
pudiera ser gloria acaso,
si fuera de ella mas digno;
pero de ser digno dexo,
porque lo soy en sentirlo.

Estrella. Yo no os entiendo, D. Sancho.

Sancho. Ni yo me entiendo á mí mismo.

Estrella. No sabías las venturas
que el amado hermano mio
te preparaba? *Sancho.* Señora,
Bustos propio me las dixo.

Estrella. Y pagaste su fineza
con darle la muerte, impío!

Sancho. Pues entónccs le maté,
ved qual sería el motivo.

Estrella. Dió él la causa?

Sancho. No la dió.

Estrella. Os la dí yo?

Sancho. Estais sin juicio?

Vos ofender á Don Sancho!

Estrella. Pues si los dos no hemos sido,
quién pudo tanto con vos,
que os arrastró á un precipicio?
Ha sido el Rey?

Sancho. Ay, Estrella!

no fué sino mi destino.

Maté un hombre, maté á Bustos,
maté á mi mayor amigo,
á un hombre tal, que primero
me mataria á mí mismo,
y le maté con razon,
matándole sin motivo;
cometí una atrocidad,
mas no cometí delito.

Ni puedo, ni diré mas,
y aun mas que debiera he dicho:
entended vos lo que callo
por lo mismo que no digo.

Estrella. Id, hombre duro y tenaz,
contradiccion de vos mismo,
id donde os llama un misterio
que decir quereis destino:
id á la muerte, y gozaos
con aumentar mis conflictos:
que pues solo os explicais
para no ser entendido,
pues placer os da la pena
que acrecienta mi martirio,
yo seré la executora
de vuestro justo castigo.
Quitad, Farfan, de mis ojos,
quitad, os ruego, ese risco,
que es mas duro en la disculpa,
que fué en el mismo delito.

Farfan. El Cielo, Estrella, os consuele.

Sancho. Llevadme á morir, amigos,
llevadme al punto á morir,
que ya no puedo sentirlo.

ESCENA VIII.

Doña Estrella, Teodora y Clarindo.

Estrella. Estrella, qué por tí pasa?
Adónde están tus conflictos,
las penas, las desventuras,
las congojas, los martirios

repartidos por el orbe,
 que en tí no se hallen unidos?
 Bustos, mi hermano, y mi padre,
 Bustos, mi amparo, y mi amigo,
 dónde estáis? dónde te fuiste? :-
 Válgame Dios, qué delirios
 hinchen mi mente de sombras!
 Fantasmas, sueños vacíos
 me parece quanto pienso:--
 Quién del desamparo mio
 podrá tener justa idea?
 Tú, que serías mi asilo,
 Sancho cruel, tú mi amor,
 tú mi mayor enemigo! :-
 Saciaos, Cielos, saciaos,
 abrid todos los abismos,
 vengan, vengan desventuras,
 y acaben presto conmigo:
 cerrad para mis consuelos
 aun los menores resquicios;
 mas no lograreis en tanto
 que flaquee el edificio,
 que ha formado la virtud
 para sostener su brio:
 Estrella será la misma
 que hasta este momento ha sido:--
 El Rey en tal desamparo:--
 no, yo me quedé conmigo;
 la virtud me dará fuerzas
 para mayores peligros:--
 Válgame Dios! ya que el Cielo
 por sus ignorados juicios
 quiso colmar la medida
 de dolores y martirios,
 y darme el amargo vaso,
 que otro mortal no ha bebido;
 por qué hizo los contentos
 de los dolores camino?
 Por qué me elevó á la cumbre
 para arrojarme al abismo?
 fuera esta pena menor,
 si aquel bien no hubiera visto.
 Qué cercano está el tormento
 del contento, qué vecino! :-
 En tanto el tiempo se pierde:
 dame vigor, valor mio,
 y muestre una accion heroyca
 que vives, y eres el mismo,

ACTO III.

ESCENA I.

*El teatro representa otro gran salon
 del Alcázar.*

*El Rey, Don Arias, y los dos Alcaldes
 mayores.*

Guzman. Confusa que le mató,
 pero no dice por qué.

Rey. No dice qué le obligó?

Farfán. Solo responde, no sé,
 ni saberlo debí yo.

Guzman. No ví reo mas extraño:
 todos buscan la disculpa
 con verdad ó con engaño;
 mas éste publica el daño,
 y solo niega la culpa.

Rey. Dice si le dió ocasion?

Guzman. Señor, de ninguna suerte,
 Es rara su confesion;
 pues aunque le dió la muerte,
 no sabe si con razon.

Farfán. Al confesar el matarle,
 añade que lo juró.

Arias. Ocasion debió de darle.

Guzman. Dice que no se la dió,
 Nada podemos sacarle
 confesando su amistad,
 y que le amaba infinito.
 Se duele de su maldad;
 dice que fué atrocidad,
 pero que no fué delito.

Farfán. Su dolor y desacierto
 llora por él todo el dia;
 pero si no hubiera muerto
 dice que le mataría.

Rey. Vedle otra vez de concierto,
 y decidle, que yo digo
 que el justo descargo dé,
 que el Rey es su buen amigo,
 mas con tan confusa fé
 le fuerza á ser su enemigo.
 De él estoy muy satisfecho,
 de su valor informado;
 pero al mirarle culpado,
 no puedo un público hecho

perdonarle tan callado.

Declare por qué ocasion
dió muerte á Bustos Tabera:
y en sumaria informacion
de tal hecho dé razon,
porque de necio no muera;
pues si él se empeña en callar
consgo mismo es cruel.

Qual otro podrá encontrar,
que lo que él quiere ocultar
quiera decirlo por él?

Diga quién lo pretendió,
y por quién le dió la muerte,
ó qué causa le movió:
que si lo hace de esa suerte
oiré su descargo yo.

Decidle aun mas: decid, que
si algun honor ha mediado,
y de vos se ha recatado,
yo mismo á solas le oiré;
pero si aun sigue callado,
que á la muerte se aperciba.

Farfán. Esa es la que mas desea,
que el sentimiento le priva
de razon, y accion tan fea
hace que violento viva:
sin juicio está. *Rey.* No se queja
de ninguno? *Guzman.* No, señor,
por mas que se le aconseja;
su muy extraño valor
los cargos ajenos dexa,
y á sí se culpa no mas.

Rey. No se habrán visto en el mundo
como él dos hombres jamas:
quando su valor profundo
apuro, me apura mas.
De mi parte le decid,
que diga por quién le dió
muerte, ó quién le persuadió
á ello, y le prevenid
que uno diga, aunque sea yo.
Mas si callar es su intento,
que hoy mismo de su deslíz
dará público escarmiento

ESCENA II.

Rey, Don Arias.

Rey. Hombre extraño es Sancho Ortiz.

Arias. Como quien es obra atento.

Rey. No he visto bronce mas fuerte:
si el hecho ha de completar
bien hace en no confesar,
que le mandé darle muerte;
mas para ocultarme á mí
se juzga tan sin remedio,
que no ha encontrado otro medio,
que el de condenarse á sí?

Arias. Cree que como ha cumplido
su obligacion, es ya bien
que cumpla la suya quien
se obligó á lo prometido.

Rey. Qué consejo, Arias, me diste?

Arias. El solo que os convenia.

Rey. Siento que por causa mia
padezca Ortiz pena triste:
callando intenta vencerme.

Arias. Qual quien es obedeció.

Rey. El su promesa cumplió,
y confuso llego á verme
por no poderle cumplir
la palabra que enojado
le dí. *Arias.* Palabra que has dado
no la podeis evadir;
porque si debe cumplilla
un hombre ordinario, un Rey
con decirla la hace ley,
y á la ley todo se humilla.

Rey. Es verdad, quando se mide
con la natural razon
la ley. *Arias.* Esa obligacion
el vasallo no la pide
al Rey; con obedecer
sin verlo ni averiguallo
cumple la ley el vasallo.

Rey. Pésame, Arias, de haber
tan duro rumbo aceptado
para seguir un amor,
que resistido es furor,
y en crueldad se ha cambiado.

Arias. Ese error, si es que lo fué
por tan gran pasion causado,
no puede ser remediado,
pues muerto Bustos se vé:
además la causa bella
os viene á facilitar;
pues cómo os ha de faltar
sin su hermano Doña Estrella?

Mas

Mas estas mismas razones,
que de la ley causa fuéron,
sin saberlo Sancho, hiciéron,
señor, que su vida abones.
Tú aquella ley promulgaste
en un papel; y pues él
la executó pronto y fiel,
á cumplirla te obligaste.

Creyó tu mandato justo
sin exámen, pues ley era;
y si por tal ley no fuera,
jamás matara él á Bustos.

Debeis pues, señor, librarle.

Rey. Pero he de publicar yo,
que soy el que lo mandó,
Don Arias, por libertarle?
Fuera un errar desmedido
publicar yo mi flaqueza,
y que usé de tal dureza
con quien no me habia ofendido.

El Cabildo de Sevilla,
viendo que la causa fuí,
Arias, que dirá de mí?
Y qué se dirá en Castilla,
quando Don Alonso en ella
me está llamando tirano;
y quando el rayo Romano
mi dignidad atropella?

Si Sevilla á mi sobrino
llega á esforzar por ventura,
la corona le asegura,
y no ofenderla imagino:--
Tambien si dexo morir
á Sancho Ortiz, es baxeza.
Qué he de hacer? A una flaqueza
quántas se suelen seguir!

Arias, ve, y segunda vez,
y con esmero procura
sacar á Ortiz de esa dura,
ó de esa heroyca altivez.
Como que tú nada sabes,
dí que siquiera se queje,
y que alguna luz me dexé
á castigos mas suaves.

Arias. Iré, señor, pero temo
que de él no saquemos nada:
hazaña que está empeñada
la ha de llevar al extremo.

Rey. Y si él se empeña en morir,
qué he de hacer con su dureza?

Arias. Pueda entónces vuestra Alteza
en secreto persuadir
á los Alcaldes mayores
á que con solo un destierro,
por ser quien es, pague el yerro,
sin usar de otros rigores:
quando se olvide el error,
General de una frontera:--

Rey. Algun ruido siento afuera,
mirad lo que es.

Arias. Voy, señor.

ESCENA III.

El Rey solo.

Rey. A qué violentos excesos
una pasion irritada
lleva, si no es atajada
con razon en sus progresos?
Llama con pábulo es,
que quanto encueatra destruye,
y el que al principio no huye,
no halla camino despues.
Amé á Estrella, honesta y bella:
su virtud, la de su hermano,
me atajáron: fuí tirano:--
y aun no me olvido de Estrella.
O consejo mal pensado,
pero peor admitido!
Mas me valiera un olvido;
mas no olvido aquel cuidado:
no me olvido, mas mi afecto
dexó ya de ser furor,
aun conozco que es amor,
mas comienza á ser respeto.

ESCENA IV.

*El Rey y Don Arias: despues Doña
Estrella de luto con mucho
acompañamiento.*

Arias. Señor, Doña Estrella pide
deis de besaros las manos
licencia: mil Ciudadanos
la acompañan.

Rey. Quién lo impide?

Dadme una silla: id por ella.

Arias. Viene vertiendo beldad,
como tras la tempestad
sale en el Cielo la estrella.

Rey

Rey. Ah! no se renueve ahora
la llaga á medio sanar.

Arias. Estrella, podeis entrar.

Estrella. Quedad todos con Teodora.
Todos se quedan retirados. Arias se queda junto á la puerta. Estrella, hechas las reverencias, se arrodilla delante del Rey.

Prudente y justo Don Sancho,
Rey ilustre de Castilla,
para cuya augusta silla
el orbe todo aun no es ancho:-

Rey. Alzad. *Estrella.* Estar así es ley.

Rey. Sentaos. *Estrella.* Me lo mandais?

Rey. Lo pido.

Estrella. Veo me honrais,
y si mi honor quiere el Rey,
ya nada que temer tengo.

Rey. No teneis que temer nada:
sé vuestro honor.

Estrella. Soy honrada,
oid, señor, á que vengo:
mas que esté en pie permitid,
que al suplicar me acomodo
mas con estar de este modo.

Rey. Despejad: vos proseguid.

Se va todo el acompañamiento.

Estrella. La desamparada Estrella,
cubierta de luto y llanto,
viene á explicar el quebranto,
que el Cielo derramó en ella.
Justicia á pedirnos viene,
y de ella no he de dudar,
pues que Dios en su lugar
como su teniente os tiene.
Mis llantos veis en mis ojos,
porque en ellos anegada
quiero que patrocinada
de ellos, oigais mis enojos.
Amé á Tabera mi hermano,
que por sus virtudes bellas
pisa sobre las estrellas:
gracias á un golpe tirano.
Como hermano me amparó,
y fué mi padre en efecto,
que honor, virtud y respeto
con su exemplo me inspiró.
Contenta viví en su esfera

sin que riesgo rezelara,
que ni aun el sol me injuriara
miéntras mi hermano viviera.
Nuestra hermandad se elogiaba
por todos los Sevillanos,
y éramos los dos hermanos,
que todo el pueblo envidiaba.

Un tirano cazador,
vibrando el arco cruel,
disparó el golpe y dio en él,
pero en mí cayó el dolor.

Perdi hermano, y perdí esposo:
no tiene Castilla ley?

Siendo tan justo su Rey
no acude donde es forzoso?

Justicia á perdirte vengo,
y que tú no la executes,
que no quiero me disputes
el justo intento que tengo.

Fijadálga á vos me humillo
como quien soy, y no espero
que me disputeis el fuero
antiguo del homecillo.

Pido lo que pedir debo:
vos dadme lo que debeis,
si establecer no quereis
para Estrella un fuero nuevo,
Por mí ofendida en Sevilla
claman las mas justas leyes,
que nunca olvidan los Reyes
las hidalgas de Castilla.
Haced justicia, señor;
entregadme el homicida,
y esta obligacion cumplida
tendrá visos de favor.

Rey. No os puedo nada negar
de quanto pidais ahora
contra Sancho Ortiz, señora,
es justo vuestro pesar;
pero yo os ruego por él.

Estrella. Si vos por él me rogais,
diré, pues no me lo dais,
que vos fuistes el cruel.

Rey. Entregaréosle hoy.

Estrella. Solo quiero, señor, pues
me ofendió como quien es,
castigar como quien soy.

Rey. Sosegaos, y enxugad

una lágrimas tan bellas,
que desperdicias en ellas
lo mejor de la beldad.

Ved que escribo:— y este anillo
os doy, hacedle presente,
*Escribe, y le da anillo y papel, ella se
arrodilla á tomarlos.*

y el infeliz delinquenté
os darán en el castillo.
Puesto queda en vuestras manos,
no os privo de este consuelo:
sed tirana, si en el Cielo
es posible haber tiranos.
Aunque conocido llevo,
que en vos y en vuestra beldad,
bien que parezcáis deidad,
el ser muy cruel no es nuevo.

Estrella. Si fuera mi beldad rara
causa de que peligrase,
ántes de que me dañase
de mi beldad me librara:
yo misma horrible me hiciera
ántes que injuriarme yo;
que si un Tabera murió,
ha quedado una Tabera.

Hace reverencia y se va.

ESCENA V.

El Rey y Don Arias.

Rey. Arias, como hermosa es fiera:
quasi al verla la temí:
triste Ortiz, si llega á tí
con furia tan altanera!
Hice mal, Arias, en darle
á sus enojos tiranos,
porque es capaz con sus manos
ella propia de matarle;
pero el pecho que la amaba,
y la miraba llorar,
qué la podría negar
á Estrella quando lloraba?

Arias. Aun remedio podrá haber.

Rey. Siempre arrebatado he sido,
este vicio me ha perdido,
y á Sancho le ha de perder.
Vele á ver, como te dixé,
sin que descubras secretos:
mas muéstrale mis afetos,
y lo que su mal me atige;

pero en caso de que calle
sin descubrirme, qué haré?
porque al fin yo le incité,
y es preciso libértalle.

Arias. En tal caso, ántes que ella
vaya con su gente allá,
todo se remadiará
prendiendo en tu nombre á Estrella.
Al alcazar la traeré,
y quizá con verse presa:—

Rey. No prosigas, Arias, cesa,
que eso es lo que yo no haré.
Estoy muy arrepentido
para hacer otra baxeza.

Arias. Al ménos por su nobleza
podreis darla un buen marido.

Rey. Ve sin detenerte un punto,
y vuelve presto, que yo
quiero saber qué pasó:
si no se logra el asunto,
irás á prender á Estrella:
sáquenlos de confusion
los Juéces y su prision,
y yo casaré con ella,
para poderla aplacar,
un Ricohome de Castilla:
y á poder partir mi silla,
la diera en ella lugar,
que tal hermano y hermana
merece inmortalidad.

Arias. La gente de esta Ciudad
obscurece á la Romana.

ESCENA VI.

El Rey solo.

Rey. Válgame Dios, y qué día
tan confuso y tan turbado!
quántos daños he causado!
de esta pronta pasión mia
quántas veces me ha pesado!
Yo por ella me arrojé:—
aquella infeliz esclava
por mi arrojó muerta fué:—
Quieta Doña Estrella estaba;
yo su quietud perturbé:—
Mi arrojó á Bustos forzó
á que de su honor se armara:
un consejo me ofuseó,
y lo que en otro premiára

en Bustos lo castigó :-
 Cruel consejo! injusta muerte!
 por tí, por ella he perdido
 al Cid de Sevilla fuerte,
 Ortiz me tiene corrido,
 y no mejoro su suerte :-
 Qué de dudas por salvarle,
 y nõ descubrirme yo! :-
 Y otro arrojó vino á darle
 á la que me la pidió
 para á su salvo acabarle :-
 Así pago yo el valor
 que en Bustos muerto respeto! :-
 así de Estrella el honor! :-
 así de Ortiz el secreto
 y el invencible vigor! :-
 Librarle al fin es forzoso,
 que pues por mí se arriesgó,
 pues él mi rubor salvó,
 fuera muy indecoroso
 no hacer otro tanto yo :-
 No fuera el riesgo inminente,
 si tuviera yo prudencia:
 con tanto arrojó indecente
 está todo en contingencia
 por no haber sido prudente :-
 Reyes, huid del furor,
 huid de un consejo fiero,
 sea mi exemplo el postrero:
 un error llama otro error:
 libraos bien del primero.

ACTO IV.

*Representa el teatro una prision decente
 en el castillo de Triana.*

ESCENA I.

*Sancho Ortiz, Pedro Guzman
 y Farfan.*

Guzm. Alegre os mostrais, Don Sancho,
 sin mirar que por momentos
 la sentencia os amcuaza
 del fulminado proceso?

Ved que se llega ya el plazo.

Sancho. Las manos, Guzman, os beso
 por las nuevas que me dais
 tan gratas á mi deseo.

Farfan. Veo, Ortiz, que desesperas,
 y con el alma lo siento,
 que hombres de vuestro valor
 no dan en un torpe exceso,
 que en tanto brio es flaqueza.

Sancho. Rivera, no desespere,
 pero vivo resignado
 con lo que me ofrece el Cielo.
 El móvil de mis desgracias
 faltar no puede á sí mesmo
 con faltarme á mí: y en tanto
 que no me falte, no hay riesgo,
 que como no he delinquido
 ser castigado no puedo.
 Mas si por causas ocultas,
 que ni percibo ni entiendo,
 falta quien faltar no puede,
 sé que es del Cielo decreto,
 y si el Cielo sin delito
 me mata, muero contento;
 pues si despues de cumplir
 con lo que debia, muero
 libre de tantos pesares,
 sustos y desasosiegos,
 fuera yo un loco en morir
 con las angustias de un reo.

Farfan. La confesion es forzoso
 ratificar. *Sancho.* Es bien hecho.

Guzman. Sancho Ortiz de las Roelas,
 vos confesais que habeis muerto
 á Bustos Tabera? *Sancho.* Sí:
 á voces os lo confieso;

buscad crueles castigos,
 inventad tormentos nuevos :-

Farfan. No buscan, Sancho, los Juezes
 ni castigos ni tormentos;
 gotas de sangre les cuesta
 sentenciar á muerte un reo:
 y si el reo es como vos,
 es mas pesár; pretendemos
 hallar razon que nos libre
 del dolor de ser sangrientos.
 Es posible que sin causa
 le matasteis?

Sancho. Yo le he muerto
 lo confieso: la razon,
 aunque callada la tengo
 alguno habrá que la sepa:

dígala, que yo no entiendo
por qué murió: solo sé
que cumplí con lo que debo.

Guzman. Vos ofrecisteis matarle?

Sancho. Y yo cumplo lo que ofrezco.

Guzman. Oferta injusta no obliga.

Sancho. Fué justo mi ofrecimiento.

Farfan. Sabriades vos la causa,
y os obligasteis por eso.

Sancho. Ni yo debí averiguarla,
ni debí dexar de hacerla.

Guzmon. Parece una alevosía
matar sin causa.

Sancho. Lo cierto
es que, pues murió, dió causa.

Farfan. A quién la dió?

Sancho. A quien me ha puesto
en el estado en que estoy,
que es en el postrer extremo.

Guzman. Quién es?

Sancho. No debo decirlo,
porque me encargó el secreto.
Exácto he sido en mis obras,
y en mi silencio he de serlo.
Yo no sé por qué motivos
andais con tantos rodeos:
para sentenciarme á muerte
basta saber que le he muerto:
á qué importa lo demas?

Farfan. A salvarte.

Sancho. Es fuerte empeño:
no hay mas que un solo camino,
y ese no está en poder nuestro.

ESCENA II.

Los dichos, y Don Arias.

Arias. Alcaldes, el Rey me manda:--

Señor Sancho Ortiz, yo vengo
por mandado de su Alteza,
á pedir os que á su ruego,
como á ruego de un amigo,
que en todo siempre es muy vuestro,
apunteis quién es la causa
de tan tristes desconciertos;
si lo hicisteis por amigos,
por honor; señora ó deudos,
ó por algun poderoso
ó grande de aquestos Reynos;
en fin, que nombreis alguno

aunque sea su Alteza mesmo:
y si teneis de su mano
papel, resguardo ó concierto
eserito ó firmado, al punto
me le entregueis á mí, haciendo
lo que debeis.

Sancho. Si lo hiciera,
no cumpliera lo que debo.
Agradézcole á su Alteza
de su amistad el exceso,
y repito lo que estaba,
quando viniste, diciendo.
Aquí no hay mas que un camino,
y ese no está en poder nuestro.
Decidle á su Alteza, amigo,
que yo cumplo lo que ofrezco;
y si él es Don Sancho el Bravo,
yo de Sancho Ortiz me precio.
Añadid, que bien pudiera
tener papel; mas me afrento
de que papeles le pidan
á uno que sabe romperlos.
Alguno quedó, que acaso
por su firma fuera bueno,
mas porque nadie le viese
supe comérmele entero:
y en verdad, que en todo el día
no he querido otro sustento.
Yo maté á Bustos Tabera,
y aunque libertarme puedo,
no quiero, por entender
que alguna palabra ofendo.
Rey soy en cumplir la mia,
y tau exácto y completo,
que si en esto ser pudiera
mas que Rey, no fuera ménos.
Quien conmigo ha prometido,
es razon que haga lo mesmo;
obre quien se obligó hablando,
pues yo me he obligado haciendo,
á quien me dixo: *prudente*
sois vos, obrad, y callemos.

Arias. Si en vuestra mano teneis
el descargo, es desacierto
negarlo. *Sancho.* Yo soy quien soy,
y por ser quien soy, me venzo
á mí mismo con callar,
y á alguno que calla afrento;

para no afrentarse obre
como quien es, y con esto
cumpliendo ofertas los dos
como quien somos harémos.

Arias. Eso le diré á su Aalza;
pero ved, Ortiz, es ruego,
que al Cabildo y á Sevilla
habeis ofendido, y puesto
á su rigor vuestra vida,
y á su furor vuestro cuello.

Sancho. El que con su deber cumple
vé desplemarse los Cielos,
sía que el susto de los otros
le prive de estar sereno:
es inocente, y no teme
ni el negro nombre de reo.

Arias. Veamos al Rey, Alcaldes.

Fa. fan. Guárdeos Dios.

Sancho. Guárdeos el Cielo.

ESCENA III.

Sancho soln.

Sanc. Fuerte empeño en que he de hablar!

Si sabe que hablar no puedo
para qué me manda que hable!

Libreme, si puede hacerlo;

y si no puede, si acaso

librarme es contra el respeto

de su decoro, salvar

su decoro es lo primero:

no importará que yo muera,

si tambien le sirvo en esto :-

Válgame Dios! todo un Rey

no cumple su ofrecimiento :-

se expone á que yo le afrente :-

no ex usa ningun rodeo :-

grande causa tener debe;

porque pensar que un excelso

Monarca, de sus ofertas

pueda olvidarse tan presto,

es idéa que no puede

caber de Ortiz en el pecho :-

Sin duda debe importar

que yo muera :- este consuelo

de servir á mi Monarca

con mis últimos alientos,

como te serví en la vida

con las obras y el silencio:

este consuelo suave

aparta de mí el tremendo
tropol de graves congojas,
que ha causado mi suceso :-

Ay, Bastos! de ti no dudo
que desde el descanso eterno
vés mi corazon, y sabes

que si Ortiz, tu amigo tierno,
te mitó, sufrió en matarte
mas que si muriera él mismo:

que supuso que era justo,
y que debió suponerlo:
sabes bien que tus favores,

y tus amistades fueron
cuchillos que atravesáron

su corazon: que el postrero

don de Estrella :- Oh, santo Dios!

Estrella no está en el Cielo;

Estrella no vé las almas;

Estrella solo vé un reo

donde está un héroe: un delito

vé solo en un hecho eterno:

ah, qué de males la causo!

quántos en ella padezco!

En ved de su tierno amante,

vé en mí su enemigo eterno :-

Con qué furor irritada

de la sangre que está hirviendo,

por obligacion, por deuda,

por un odio justo y recto,

ansiado estará por ver

en mi vida un escarmiento! :-

Ah, tú sirves, á su enojo,

tú le aumentas, ó silencio,

tú, que con romperte solo,

le mudáras en aprecio!

oh, qué duro es el callar,

quando hablar es de provecho!

Es duro, pero es mas duro

para un pensar justo y recto,

que un crimen cierto cometa

por desmentir uno incierto.

Labios míos, de vosotros

se fia mi honor entero:

tomad exemplo en mis manos,

será eterno vuestro dueño.

Ni os amancilleis en quejas,

ni os mancheis, este secreto,

este secreto fatal

y pernicioso rompiendo :-
 Sancho Ortiz de las Roelas,
 ya te resta poco tiempo.
 Calla, y sé digno de ir
 á habitar con tus abuelos
 en el templo de la fama :-
 qué turbado está mi seso,
 qué turbado! al tiempo mismo
 que parezco tan sereno.
 Qual si soñando estuviera
 veo agradables espectros,
 que aumentan las negras sombras
 del humano sentimiento :
 una conciencia sin crimen
 no sueña sino contentos :-
 Paréceme que llevado
 de la eternidad al templo,
 al lado de los mayores
 héroes que viéron los tiempos,
 veo coronar mis sienas
 con laureles de oro terso.
 Ah, Tabera! allí entre todos
 los inmortales te veo :-
 Tú eres mi amigo, tú solo,
 tú mi amigo verdadero :
 como aprecio estos abrazos,
 que me acreditan de bueno.
 Como aquí á tu hermana Estrella
 no veo :- triste recuerdo :-
 Secos abrazos de sombras,
 que quitan los verdaderos!
 Dulces brazos, que cercanos
 os miraba mi deseo ;
 qué cercanos os miraba,
 quando aquel alto decreto
 entre vosotros y Ortiz
 puso un océano inmenso!
 Dulces brazos destinados,
 para darme vida hoy mesino,
 hoy mesino estaréis la espada
 de la justicia blandiendo :-
 Dexemos estas ideas,
 si con ellas me enternezco :-
 Mas siento que viene gente :-
 oh, mi Clarindo! qué es esto?

ESCENA IV.

Don Sancho Ortiz y Clarindo.

Clarindo. Qué ha de ser, señor?

Sancho. Me lloras?

vete, si has de molestarte.

Clarindo. Cómo podré reportarme?

Si á tu muerte pocas horas
 faltan, qué haré?

Sancho. Consolarme,
 alegrarme y divertirme.

Clarindo. Tu modo me maravilla.

Sancho. Por la muerte he de afligirme?

Si nací, no he de morirme?

Qué dicen de mí en Sevilla?

Clarindo. Todo es habillillas, rumor
 y corrillos: no ví tal,
 gritan muchos con furor :-

Sancho. Por mi muerte?

Clarindo. Sí, señor.

Sancho. A fe que no dicen mal.

Clarindo. No falta quien mas afable
 se lastime, y cosas hable
 en tu favor, mas son ménos.

Sancho. No es mucho, del miserable
 solo se duelen los buenos.

Cómo dicen fué la accion?

Clarindo. De mil modos, y aun hay quien
 diga que sin ocasion;
 pero nadie que á traicion.

Sancho. Me conocen todos bien.

A Bustos han sepultado?

Clarindo. Con pompa muy singular
 está aun depositado.

Sancho. Con amigo tan amado
 me podrán hoy enterrar.
 Y su hermana?

Clarindo. Hoy admiró
 á la sevillana fe,
 porque en público salió,
 y en el alcazar entró,
 no sabemos para qué.

Sancho. Mi muerte con rigor fuerte
 pediría: hizo muy bien;
 que es muy justa.

Clarindo. De esa suerte

lo decís? Sancho. Pues dime, quién
 merece mejor la muerte?

Clarindo. Mas, señor :-

Sancho. Dí si iba bella,

no te metas ahora en mas.

Clarindo. Siempre salió hermosa Estrella,

mas

mas ahora qual jamas.

Sancho. Irian muchos con ella.

Clarindo. Serena, aunque congojada

iba, y ya fortalecida
de Sevilla acompañada,
por la nobleza servida,
y por la plebe llerada.
Por la Catedral entró,
oró, y de gente llenóla,
luego al alcazar pasó,
y muy en breve salió,
mas por otra puerta y sola.
Yo no sé qué pediria
miéntras en audiencia estaba,
ni dónde despues iria;
sé que gran rumor se oía
de la gente que esperaba:
y todos quando supiéron
que se fué de aquella suerte,
hácia su casa partiéron
á saber:— *Sancho.* Logró mi muerte.
Por qué no lo supusieron?

ESCENA V.

*Los dichos, el Alcayde Pedro Caus,
y Doña Estrella de luto, cubierta
con un velo.*

Estrella. Luego el preso me entregad,

Caus. No me resisto á la ley.

Este es, con él marchad,
pues así lo manda el Rey.

Clarindo. Qué es esto, ay Dios!

Estrella. Despejad.

ESCENA VI.

Don Sancho, y Doña Estrella.

Estrella. Ya estais puesto en libertad:

idos, Sancho Ortiz, con Dios:

no os detengais, acabad,
que malograis la piedad
que he venido á usar con vos.

Libre estais: qué os deteneis?
qué mirais? qué os suspendeis?

Quitándose el velo.

Tiempo pierde el que se tarda,
id, que un caballo os aguarda
en que escaparos podeis.

Nada faltará al criado
para el camino: id, que ahora
aun agradecer parado

es, Sancho Ortiz, excusado;
no me habeis, idos.

Sancho. Señora:—

ay Sancho Ortiz desdichado!

Estrella del alma mia!

Estrella. Vete y sé de hoy mas feliz:

ya haciendo lo que debía,

estrella soy que te guía,

clara antorcha en tu desliz.

Vete, y si amor atropella

por el mas justo rigor,

ve conservando el amor,

que merecisteis á Estrella.

Sancho. Tan piadosa como bella

con el mayor enemigo!

ah! no lo seas conmigo:

trátame con crueldad,

que es exceso la piedad

donde es piedad el castigo.

Haz que la muerte me den,

no quieras tan liberal

con el bien hacerme mal,

quando está en el mal el bien.

No es justo que viva quien

la muerte á su hermano dió.

Estrella. Si no conociera yo,

que si un hermano perdí,

tanto pesar te costó

como el que me cuesta á mí,

quizá no te libertára;

pero te conozco, Ortiz:

todo mi amor lo repara;

á un criminal no salvára,

pero salvo á un infeliz.

Sancho. La desdicha de mi suerte

me entrega á la muerte fiera:

ya solo puede la muerte

cambiar mi suerte severa,

que me abruma aunque tan fuerte.

Estrella. Vive, yo vida te doy.

Sancho. Y yo á la muerte me voy,

de que tú librarne quieres,

que si obras como quien eres,

yo he de obrar como quien soy.

Estrella. Por qué mueres?

Sancho. Por vengarte.

Estrella. De qué?

Sancho. De mi alevosía.

Estrella. Si pudiera imaginarte capaz de accion tan impia, no pensaria en librarte; pero conozco bien yo qual es tu proceder justo, la pasion no me cegó: quando Ortiz mató á Don Busto, grande fuerza le obligó.

Sancho. Ah! nunca yo le matára, si no matarle pudiera.

Estrella. Ni yo jamas te salvára, si imaginara ó creyera, que Ortiz de otro modo obrára: te forzáron á matar, lo conozco, y no te obligo á que digas tu pesar: mas yo tambien sé callar, lo conozco, y no lo digo. VÍve pues, por vida mia.

Sancho. De aquí no creas me aparte.

Estrella. Es crueldad.

Sancho. Es bizarría, que me hace digno de amarte, que huyendo no lo sería.

Estrella. Por tu esposa te has de ir.

Sancho. Otro ha de hacerme vivir, ó morir tengo, señora: con tu amor maté, y ahora por tu amor no he de morir?

Estrella. Infeliz desventurado, mas bien que no delinquente, vence ese aliento esforzado, y vive. *Sancho.* De vos ausente, y de esperanza apartado perdiendo la fe debida, á quién debo dedicar aun estos restos de vida? Después que me hice homicida, vivir fuera mas pesar. Dexadme en el mal que estoy, pues es mas mal el vivir, y ya mi sombra no soy.

Estrella. Quedad por duro á morir, que tambien á morir voy.

Sancho. Oh deber duro y severo!

Estrella. Honor y amor, triste y fiero!

Sancho. Qué os vais?

Estrella. Y qué os quedais vos?

Sancho. A Dios, que la muerte espero.

Estrella. Yo voy á buscarla, á Dios.

Sancho. La ofendí, siendo tan bella!

Estrella. Tan héroe, y es infeliz!

Sancho. Triste y forzoso deslíz!

Estrella. A Dios, y olvidad á Estrella.

Sancho. No os acordeis vos de Ortiz.

ACTO V.

En el salon del Alcázar.

ESCENA I.

El Rey, y Pedro de Caus, Alcaýde.

Caus. Deme los pies vuestra Alteza.

Rey. Pedro de Caus, qué causa teneis de venir así con la presencia turbada, y como á pedir merced?

Caus. Este anillo con sus armas no es de vuestra Alteza? *Rey.* Sí: entiendo ya lo que tratas.

Caus. Y es vuestra esta firma?

Rey. Es mia.

El sello y-ella te salvan, si alguna falta por ellos comeniste. *Caus.* Fué á Triana, invicto señor, con ellos una muger muy gallarda, de un largo velo cubierta, misteriosa y enlutada, diciendo que en el momento, de órden vuestro le entregára á Sancho Ortiz: consultélo con los que de guarda estaban, y visto papel y anillo, todos que se le entregára me dixéron: entreguéle: quedose con él la dama, y á poco rato en sus voces conocí que ella intentaba salvarle la vida á Sancho, y él no quería aceptarla, diciendo que morir debe, y es bien que muera quien mata. Retiróse la señora descontenta y desayrada, y Sancho alegre y sereno

por horas la muerte aguarda.
 Rey. Yo no he visto, Caus, gente
 mas pasmosa y mas extraña,
 que la gente de este pueblo.
 Caus. Dícenme que la enlutada
 señora, que á Sancho Ortiz
 generosa libertaba,
 sin que él quisiese admítirlo,
 era Doña Estrella, hermana
 del muerto Bustos Tabera.
 Rey. Caus, lo sé, y no me espanta:
 todos son héroes aquí:
 y en sus grandezas agravian
 la misma naturaleza :-
 Quando ella mas enojada
 parecía, y quando, á estarlo,
 ninguno se lo culpáta,
 por ser con causa, perdona
 y le libra: él por pagarla
 el ánimo generoso,
 se queda á morir. Si pasan
 mas adelante sus hechos,
 y acciones siempre bizarras,
 no habrá en el mundo quien pueda
 competir con sus hazañas :-
 Pedro de Caus, traedme
 con gran secreto al alcázar
 en litera á Sancho Ortiz,
 presto, sin ruido, y sin guardas.

ESCENA II.

El Rey solo.

Rey. No excusemos diligencia,
 que pueda ser empleada
 para librar una vida
 heroyca de tal desgracia:
 libertarle es necesario:
 su causa es mi propia causa:
 salvemos este decoro
 que mis deseos ataja,
 y demosle vida: al fin
 librémosle, y esto basta.
 Servirános este riesgo
 para buscar la templanza:
 que no hallaré siempre Ortizes,
 ni quiero entre penas tantas
 padecer remordimientos,
 que hacen la corona amarga.
 Los Jueces mi orden esperan :-

su rectitud y sus canas
 aun á mí me dan respeto:
 quasi los temo, y no alcanza
 mi deseo con qué voces
 pida que alteren la causa :-
 Justicia, tu nombre aterra,
 estremece y anonada
 al que dexa tus senderos
 y se desliza ó se aparta;
 ora en el trono se encumbra,
 ó le oculte la cabaña.
 Mas libertarle á Don Sancho
 la misma equidad lo manda:
 si es crimen, fué solo mio,
 y accion mal aconsejada.
 Lo que para Ortiz fué gloria,
 para mí fué ruin venganza :-
 Ola, que entren los Alcaldes.

ESCENA III.

El Rey, y los dos Alcaldes mayores.
 Rey. Teneis ya bien substanciada
 la causa? Farfan. Ya está el proceso
 para sentencia. Rey. Libradla:
 entrad, poned la sentencia,
 que quiero verla y firmarla.
 Encargo que no olvidéis
 que sois padres de la patria.
 La justicia es sobre todo;
 mas debe ser bien pesada,
 pues la clemencia es justicia
 tal vez, y aun se le aventaja.
 Regidor es de Sevilla
 Sancho Ortiz, si es el que falta
 Regidor; uno piedad
 pide, y el otro venganza:
 en tan iguales sujetos
 igualad bien las balanzas.
 Guzman. Alcaldes somos, señor,
 de Sevilla, y hoy se carga
 sobre nuestros flacos hombros
 su honor, y su confianza.
 Sabemos quanto Sevilla
 sus Regidores amaba,
 quanto á la clemencia inclina,
 quanto por justicia clama;
 no podemos apartarnos
 en tan duras circunstancias
 de lo que Sevilla hiciera,

y corresponde á estas varas.
Estas varas representan
á vuestra Alteza; y si tratan
de alterar la equidad justa,
pecan contra vos, y os faltan:
derechas miran á Dios,
torcidas de Dios se apartan.

Rey. No quiero que la torzais,
quiero que equidad se haga
en la justicia. *Farfan.* Señor,
la causa de nuestras causas
es vuestra Alteza, en su mano
tienen todos la esperanza:
si quereis que muera, muera;
si darle la vida, dadla;
solo á Dios cuenta daréis,
que él solo en los Reyes manda:
y si por desgracia nuestra
perdimos la confianza,
que á merecer aspiramos,
tomad, señor, nuestras varas;
pero miéntas las tenemos,
por conservarlas intactas,
solo harémos lo que ordena
la ley, y exíge la causa.

Rey. Entrad, y ved la sentencia
que poneis; si es fuerza, salga
al suplicio Sancho Ortiz;
mas ved si cabe templanza:--
Oid, Pedro de Guzman.

ESCENA IV.

El Rey, y Pedro de Guzman.

Rey. Quiero hablarte una palabra.

Guzman. Mande, señor, vuestra Alteza.

Rey. Confuso me trae esta causa:
quitar la vida á Don Sancho
la de Bustos no restaura,
dexa al reyno privado
de un héroe que le guardára.
Los dos riñéron; bien pudo
llegar ántes la otra espada:
lo que entónces fué fortuna,
no hemos de hacerlo desgracia.
Este silencio de Ortiz
sin duda el honor lo causa,
y hace creer que tuviera
buena disculpa si hablára.
Por todas estas razones,

y otras que de él me apiadan
quisiera que si es posible,
se evitase su desgracia;
un destierro es muerte útil,
y Ortiz servirá á su patria.

Guzman. Si vivir fuera posible,
un nuevo Cid se guardaba.
Don Pedro Guzman, señor,
está siempre á vuestras plantas;
vuestra es su vida, su honra,
vuestra su hacienda y su espada.

Rey. De quien es Pedro Guzman
nunca ménos esperaba.
Dí á Farfan que quiero hablarle.

ESCENA V.

El Rey, Farfan de Rivera.

Rey. (Montes la liosonja allana).

Farfan. Los pies beso á vuestras Alteza.

Rey. Farfan de Rivera, estaba
con pena de que muriese
Sancho Ortiz, y ya las causas
he dicho á Pedro Guzman;
mas ya respiro: se trata
de que en destierro se cambie
la muerte, y será mas larga,
porque ha de ser miéntas viva:
tu parecer solo falta;
y si es posible, deseo
que así pronuncies su causa,
por el honor que Ortiz puede
dar, y ha dado ya á su patria.

Farfan. No hay Regidor en Sevilla
mas capaz que Ortiz de honrarla:
Farfan de Rivera fué
siempre muy suyo: y si alcanza,
quando media vuestra Alteza
para estorbar su desgracia,
resquicio de facultad,
sin que se injurie la vara
de la justicia, será
su lealtad asegurada.

Rey. Tal esperaba de vos:
mi cuidado no descansa
hasta que logre ver puesto
fin feliz en esta causa.

ESCENA VI.

El Rey solo.

Rey. No se dispone el asunto

tan mal como yo pensaba;
al fin los Jueces son hombres,
y es el poder quien los manda:
de la rectitud de entrambos
temí mucho, pues la causa
no ofrece ningun resquicio
para poder mejorarla.
Es este Ortiz tan heroyco,
que los recursos ataja:
y las causas de que usé
son de muy poca importancia
para un Juez; pero ya veo
que aun las mas flacas palabras,
quando es un Rey quien las dice,
reciben grande eficacia.

Cómo debemos medirlas!

Cómo debemos pesarlas!

Una sola de ellas puede
torcer la mejor balanza.

Al fin en esta ocasion

á un hombre inocente salvan,

porque Ortiz debió sin duda
hacer lo que yo mandaba:

viva pues, y mi promesa,

sin que se entienda, se guarda.

General de una frontera

que le exerza, y le dé fama,

parecerá ser castigo

el que es premio que le ensalza.

ESCENA VII.

El Rey, y los dos Alcaldes mayores.

Farfan. Ya la sentencia, señor,

unánime está firmada;

solamente que la vea

vuestra Alteza es lo que falta.

La entrega, besando al Rey la mano.

Rey. No dudo ya que será

como yo la deseaba,

y como de hombres tan nobles.

Guzman. La lealtad nos ensalza.

Lec el Rey. Y falláron, que debían

pronunciar, y pronunciaban,

que al tal Sancho Ortiz Roelas

se le cortase en la plaza

la cabeza:: Esta sentencia *Rep.*

es la que tráeis firmada?

Esta me entregais, despues

que como á Rey la palabra

me disteis:: *Farfan.* Sí, prometimos
serviros con vida y alma
en quanto fuere posible,
que esta fué vuestra demanda:
ponednos, señor, á exámen,
y veréis si alguno falta,
ora se arriesgue la vida,
ora la hacienda ó la fama;
mas faltar á la justicia
de lo que ofrece la causa,
es, señor, tan imposible
para nuestras nobles canas,
que ni pudimos hacerlo,
ni el Rey nos lo demandára.

Guzman. No era posible, señor.

Como á vasallos nos manda,

mas como Alcaldes mayores

somos la misma ley sacra,

y si ella no la permite,

ni empeños ni riesgos bastan:

que el Cabildo de Sevilla

es quien es::-

Rey. Basta ya, basta.

Vive Dios que me avergüenzan

quantos de este hecho me tratan.

ESCENA VIII.

Los mismos, D. Arias y Doña Estrella.

Arias. Ya Doña Estrella está aquí.

Rey. Qué tengo de hacer, Don Arias?

qué he de hacer? qué me aconsejas,

entre confusiones tantas,

tú, que con tu mal consejo

tantos pesares me causas?

A muerte le sentenciáron

sin que mi empeño le valga.

ESCENA IX.

Los mismos, el Alcayde Pedro de Caus

y Don Sancho Ortiz.

Caus. Aquí á Sancho Ortiz teneis.

Sancho. Gran señor, por qué no acabán

con un golpe y una muerte

tantas penas y desgracias?

pues maté á Bustos Tabera,

mátenme, muera quien mata;

hágase misericordia

con esta justicia. *Rey.* Aguarda:

tauto empeño por morir!

Es posible que no hallas

algun resqueio ó vereda
para evitar tu desgracia?

Sancho. Miéntras mi Rey no la encuentre,
nunca puedo yo mostrarla.

Rey. Por un papel diste muerte:
dinos algo mas. *Sancho.* Si hablára
el papel, él lo dixera
sin faltar una palabra;
pe-o los papeles rotos
ro dan las razones claras.

Rey. Discúlpate, Ortiz, por mí:
mira que á tu Rey desayras.

Sancho. Por no desayrar mi Rey
daré la vida y el alma.

Rey. No me desayres, y dí
lo que sepas que te salva.

Sancho. Yo solo sé que maté
al hombre que mas amaba
por haberlo prometido;
y que es tanta mi desgraciá,
que una hazaña que es tan grande,
por un gran delito pasa:-
Ahí teréis, señor, á Estrella,
justo es que la deis venganza.

Rey. Estrella, yo os he casado
con un grande de mi casa,
para que muerto Tabera,
no quedés desamparada.
Tú sola cres aquí parte,
sé bien qué grande es tu alma,
y que en vez de vengativa,
qual con todos te juzgaba
yo mismo, fuiste piadosa
á librar al que te agravia:
lo que hacías en secreto
bien es que en público hagás:
libértale con tu ruego,
y eterna será tu fama.

Estrella. El marido que ofreceis
agradezco con el alma
á vuestros pies muy rendida;
pero ya estoy yo casada.
Y en quanto á Ortiz, quien librarle
por sorpresa no dudaba,
ménos, señor, dudar puede
librarle si así os agrada.
Por él suplico, y no solo
suplico con vivas ansias,

pero aseguro también.
puesta otra vez á tus plantas,
que no sobreviva Estrella
si á Don Sancho Ortiz no salva.

Rey. Alzad, ya Don Sancho es libre,
que rogarlo vos me basta.

Id, Don Sancho, á la frontera
de la arrogante Granada :-

Farfan. Mirad, señor, os suplico,
que la justicia se agravia:
pedir la parte por él
no es descargo de su falta;
pues la pública vindicta
está clamando:- *Rey.* Ya basta:
todos, ménos yo, son héroes
en esta dichosa patria:
también yo ser quiero hablando
tan héroe como el que calla.
Matadme á mí, sevillanos,
que yo solo fuí la causa
de esta muerte: yo mandé
á Ortiz que á Bustos matára:
quereis mas descargo? *Sancho.* Solo
ese descargo esperaba,
porque con ménos disculpa
jamás la vida aceptára.
Hice lo que mandó el Rey,
ved si este descargo basta.

Rey. Esta es la verdad. *Guzman.* Así
Sevilla se desagavia,
que pues mandó el Rey matarle,
sin duda daría causa.

Rey. Yo, Sancho Ortiz, te confirmo
de la Frontera la gracia;
pero no como destierro,
que estar puedes en mi casa.
Y pues que vos me perdisteis
con malos consejos, Arias,
salid luego de Castilla,
y en vuestro destierro vaya
el exemplo, y escarmiento
de los que en lisonjas tratan.

Arias. Por serviros :-

Rey. No es servirme
deslumbrarme; idos, y basta.
No olvidó que me pediste
en el trato te casára :-

Sancho. Sí, señor, de Doña Estrella

era de quien os hablaba:—

Rey. Sí casada está:—

Estrella. Mi hermano
me dexó, señor, casada
con Don Sancho Ortiz Roelas,
á quien sabía que amaba:
mas nó es Estrella muger,
que aunque le adora y le ama,
aunque de su tierno amor
vive muy asegurada,
y aunque su hermano Don Bustos
con gran placer lo aprobaba,
consienta jamas en ver
á su lado á quien le mata.
Viva Don Sancho felice,
pero no viva en la casa
en donde ha sido el origen
de tan funesta desgracia.

Rey. Ved, os pido, Doña Estrella,
que yo empeñé mi palabra.

Estrella. Vos la empeñasteis, señor,
para daño de mi casa;
para qualquier otro esposo
reputadme por casada
con Sancho; mas permitid
que sola y desamparada
en la lobreguez de un claustro,

miéntras viviere, encerrada
me castigue de querer
bien al que á Bustos matára.

Sancho. Yo, señora, al Rey su empeño,
y á vos suelto la palabra,
que fuera eterno tormento
morar en aquella casa
donde mi mano cruel
os dió penas tan amargas;
este tormento perpétuo
mi mismo amor le aumentára,
y acibar se convirtieran
aun las venturas mas gratas.
Vivid, y sed venturosa,
y olvidad al que os agravia.

Estrella. No os olvidaré, Don Sancho.

Sancho. Tanta será mi desgracia.

Señor, contra el fiero Moro
permitid que luego parta.

Rey. ¡H, con Dios, y dexad tiempo
de admirar vuestras hazañas,
que me tiene sorprendido
ver en solo un dia tantas.

Oh pasión! Oh mal consejo!

Farfan. Que vos lo conozcais basta.

Todos. La heroicidad da principio
donde la flaqueza acaba.

FIN.

Con Licencia: EN VALENCIA: En la Imprenta de
José de Orga, donde se hallará, y en Madrid en
la librería de Quiroga, calle de las Carretas.

Año 1802.